

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación del Acta de la reunión, si procede.

Se hace constar expresamente, que de acuerdo a lo establecido en el artículo 112.º y 212.º de la L.S.A., cualquier accionista podrá solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta, de forma inmediata y gratuita o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Toledo, 20 de julio de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración. Manuel Valdés Colón de Carvajal.—39.272.

EJE ATLÁNTICO DE AUTOMÓVILES, S. A.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, el accionista único de la Sociedad «Eje Atlántico de Automóviles, Sociedad Anónima» en su reunión de fecha 5 de Agosto de 2.003, acordó reducir el capital social en 1.684.102,17 Euros, (un millón seiscientos ochenta y cuatro mil ciento dos Euros con diecisiete céntimos de Euro), quedando fijado en 1.350.768 Euros, (un millón trescientos cincuenta mil setecientos sesenta y ocho Euros), con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio social, disminuido como consecuencia de pérdidas, mediante la disminución del valor de todas las acciones, pasando el valor nominal de cada una de ellas de 60,12 Euros, a 26,75 Euros.

Vigo, 5 de agosto de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, Jesús Benigno Louzao Cabo.—39.902.

EUROESPES BIOTECNOLOGÍA, S.A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta General Extraordinaria de Accionistas que tendrá lugar en el domicilio social sito en Santa Marta de Babio S/N. Bergondo. (La Coruña) el próximo día 10 de Septiembre de 2.003 a las 17:30 horas, en primera convocatoria y, al día siguiente a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Revocación del acuerdo de ampliación de capital adoptado el pasado 21 de mayo de 2.003.
Segundo.—Adopción de nuevo acuerdo de ampliación de capital mediante la emisión de nuevas acciones.

Tercero.—Delegación de facultades para elevar a público.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación del acta.

Quinto.—Asuntos de trámite.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

De acuerdo con el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma o pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Santa Marta de Babio, 12 de agosto de 2003.—Fdo: Gladys Bahamonde Lareo, Secretaria del Consejo de Admón. V.B.: Ramón Cacabelos García, Presidente del Consejo de Admón.—39.909.

FESCOMUNICACIO, S.A.

Convocatoria Junta de Accionistas

Por acuerdo del Administrador Único de la sociedad, se convoca a sus accionistas a la Junta General

Ordinaria, a celebrar en Hospitalet de l'Infant, en su domicilio social, Urbanización el Arenal, Polígono 6, Cl. Deportivo a las 17 h. del día 8 de septiembre de 2003, en primera convocatoria, y en segunda, al día siguiente a la misma hora y lugar, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2002 y de la gestión social.

Segundo.—Propuesta de aplicación de los resultados del ejercicio 2002.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

En cumplimiento del artículo 212.2 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se recuerda que cualquier accionista podrá a partir de la fecha de la presente convocatoria, obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General de Accionistas.

Hospitalet de l'Infant, 5 de agosto de 2003.—El Administrador, Construcciones y Promociones de Hospitalet Ciudad Jardín, S.A. a través de su representante, D. Daniel Pérez Sanguin.—39.234.

FREEZONE, S. L.

Pérdida certificación Registro Mercantil Central

Don Daniel Ortigosa Mancebo, como interesado en la certificación n.º 02183302, con la denominación Freezone, S. L., expedida por el Registro Mercantil Central, con fecha 11/09/2002 hace constar la pérdida de la misma a los efectos de expedición de duplicado.

Marbella, 14 de julio de 2003.—Daniel Ortigosa Mancebo.—39.318.

GAMERO EXTREMADURA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta general de accionistas

El Consejo de Administración de Gamero Extremadura Sociedad Anónima, ha acordado convocar a los Accionistas de esta sociedad a la Junta General, a celebrar en la ciudad de Mérida Polígono Cepansa, sin número, el próximo día 18 de septiembre de 2003 a las nueve horas en primera convocatoria, y el 19 de septiembre a las diez horas en segunda, para resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y Aprobación, si procede, de la Memoria, Balance, Cuentas de Pérdidas y Ganancias y de la gestión social del Órgano de Administración del Ejercicio 2002.

Segundo.—Aprobación del Acta de la Junta.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, o de solicitar y obtener de forma inmediata y gratuita, el texto íntegro de los informes que acompañan a los puntos que se someten a aprobación de la Junta. Estos documentos están custodiados por Don José María Rodríguez Ramirez, en Polígono Cepansa de Mérida (924.38.91.79), quien los entregará a todos los señores Accionistas que los soliciten por escrito.

Mérida, 6 de agosto de 2003.—Juan Carlos Gamero Rodríguez, Secretario del Consejo Administración.—39.759.

GEDITEX, S. A.

(En liquidación)

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 263 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas, en su reunión del día 14 de

julio de 2003 ha acordado, por unanimidad, la disolución de la compañía y la apertura del correspondiente periodo de liquidación.

Madrid, 14 de julio de 2003.—Antonio Sánchez de Lerín, Administrador único.—39.291.

GELTOKI 2000, S. L.

Los Administradores de la mercantil Geltoki 2000, Sociedad Limitada, convocan a sus socios, a la Junta General de socios, que tendrá lugar el próximo día 12 de septiembre de 2.003, a las 14:00 horas, en el domicilio social de la sociedad sito en Zamudio (Bizkaia), San Martín, 224, en primera convocatoria. Y en segunda, si fuese precisa, la junta general tendrá lugar en el mismo local y hora, el día 13 de septiembre, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas de los ejercicios económico cerrado a 31 de diciembre de 2.001 y la propuesta de aplicación del resultado.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas de los ejercicios económico cerrado a 31 de diciembre de 2.002 y la propuesta de aplicación del resultado.

Tercero.—Censura y aprobación, en su caso, de la gestión del Órgano de Administración.

Cuarto.—Cese del Administrador General Único. Nombramiento de nuevo Administrador.

Quinto.—Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.

Los socios pueden solicitar y obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, todos los documentos sometidos a la aprobación de la Junta y, asimismo, podrán solicitar por escrito los informes y aclaraciones que estimen precisos sobre los asuntos comprendidos en el Orden del Día.

Bilbao, 25 de julio de 2003.—El Administrador Único, José María Arcocha Gómez.—39.296.

GOURMET IBÉRICO 2 MONTANERAS, S.L. (Sociedad Absorbente)

CARCHANO CUENCA, S.L.

Unipersonal

(Sociedad Absorbida)

Anuncio de Fusión por absorción

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de Gourmet Ibérico 2 Montaneras, S.L. y Carchano Cuenca, S.L. Unipersonal, han aprobado por unanimidad la fusión de dichas compañías por absorción en Gourmet Ibérico 2 Montaneras, S.L. de Carchano Cuenca, S.L. Unipersonal, con transmisión en bloque de todos sus activos y pasivos a Gourmet Ibérico 2 Montaneras, S.L., y sucesión de ésta a título universal en todos los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida.

Los acuerdos de fusión han sido adoptados con sujeción al proyecto de fusión aprobado por los administradores y depositado en el Registro Mercantil de la Provincia de Alicante, con fecha 30 de Junio de 2003.

Las Juntas Generales de ambas sociedades, aprobaron igualmente los Balances de Fusión, adoptándose como tales los correspondientes a sus ejercicios anuales cerrados al 31 de diciembre de 2002.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión, de obtener en el domicilio social de las mismas, el texto íntegro del acuerdo adoptado y el Balance de Fusión, así como a oponerse al mismo en el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo referido, en los términos